

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13650 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000367/2011, referente al concursado Josefa Martínez Franco con DNI n.º 34.804.289-E, por decreto de fecha 2 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 4.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y en la página web de los juzgados "oficinajudicialmurcia.es", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.
- 5.- Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que recaigan en la presente causa, cuya publicación venga prevista en la ley, serán publicadas únicamente en la página web anteriormente dicha.

Murcia, 2 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140016089-1